

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos, del día jueves 30 de junio del año dos mil veintidós, y con fundamento en el artículo 127 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en el punto de acuerdo PRIMERO del Acuerdo número C.G.-026/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se reunieron de manera virtual, en los términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVIQ-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto, la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción I y V del "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", declaró que, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día jueves 30 de junio del año 2022, se da inicio a la presente sesión convocada para el día de hoy y que se celebra de manera virtual.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral manifiesta que, durante el desarrollo de la presente sesión, cuando se aluda al "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán" únicamente nombraremos "Reglamento".

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral en uso de la voz informó que, con fundamento en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán artículo 129 fracción I fungirá como Secretario Técnico el Director Ejecutivo de Administración designado en el acuerdo C.G.-0001/2022 el Mtro. José Luis Achach Moisés.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX y 14 fracción IV del "Reglamento", cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra el **Secretario Técnico**, **Mtro. José Luis Achach Moisés**, manifestó que en cumplimiento al **punto número 1 del orden del día**, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en **el artículo 14**

Th





fracción IV del "Reglamento", procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes de manera virtual las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtro. José Luis Achach Moisés

Secretario Técnico de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz.

De la misma manera se hace constar la presencia con el carácter de invitados:

Mtro. Moisés Bates Aguilar

Consejero Presidente.

Mtra. María del Mar Trejo Pérez

Consejera Electoral.

Mtra. Doris Amira Durán Castillo

Titular de la Unidad de Fiscalización.

Licda. Marisol Montero Montero

Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Y de Participación Ciudadana.

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, el Secretario Técnico de la Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción V del "Reglamento", certifica que, con la asistencia de la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 2 del orden del día, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión con fundamento en el artículo 26 del "Reglamento", en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como punto número 3, la Secretario Técnico Mtro. José Luis

X

M



Achach Moisés, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.
- 5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 6.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.
- 7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, RESPECTO A LOS MONTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés, continuó con el punto número 4 del orden del día, siendo este "Aprobación en su caso del acta de sesión de la comisión permanente de prerrogativas de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós." Asimismo, con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Solicitó de la manera más atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del proyecto de acta que nos ocupa, toda vez que este ha sido circulado en tiempo y forma a quienes integran la Comisión.









Haciendo uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía objeción respecto a la dispensa de la lectura respecto al proyecto de acta.

Seguidamente y en uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** hizo constar que se otorgó la dispensa de la lectura e independientemente a ello, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si tenían alguna otra observación respecto al proyecto de acta de sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

Continuando con el uso de la voz, Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil; indicó que, no habiendo observaciones, con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se proceda con la toma de votos por parte del Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés.

Seguidamente, el Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés; procedió a tomar la votación a los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto a la aprobación del proyecto del Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós, solicitando a la Consejera y los Consejero Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Mtro. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, a favor

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, a favor

Mtro. Alberto Rivas Mendoza, a favor

Continuando con uso de la voz, el Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés, mencionó que el proyecto de "Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós", ha sido aprobado por unanimidad de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes integrantes de esta comisión.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, instruyó al Secretario Técnico a que recabe las firmas de la Consejera y Consejeros integrantes de esta Comisión respecto al acta recién aprobada y le solicitó se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Haciendo uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, hizo constar que siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos se integra la Consejera Mtra. María del Mar Trejo Pérez.







En uso de la voz, el Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés procedió a dar lectura al punto 5 del orden del día, siendo este "Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de junio de dos mil veintidós, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos."

Haciendo uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, le otorgó el uso de la voz, al Director Ejecutivo de Administración, Mtro. José Luis Achach Moisés, quien expuso la información correspondiente al mes de junio de 2022. Anexo a la presente acta se adjunta la información expuesta.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o duda con respecto **al punto 5 del orden del día.**

Continuando con el uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, comentó en cuanto a la forma indicada para ordenar la tabla correspondiente al financiamiento público a partidos políticos, lo adecuado es hacerlo conforme al orden de antigüedad de su registro.

Continuando con el uso de la voz, y al no haber más observaciones o comentarios; el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil le solicitó al Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de esta Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés, continuó con el punto número 6 del orden del día, siendo este "Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al mes de junio de dos mil veintidós, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos."

Haciendo uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil hizo constar que siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos se integra el Consejero Presidente Mtro. Moisés Bates Aguilar.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil cedió la palabra al Licda. Marisol Montero Montero, Encargada del Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, para el desahogo del punto quien manifestó las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos









Políticos, durante el mes de junio del año 2022, las cuales se describen en el informe anexo a la presente acta.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al informe previamente presentado.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, y al no haber más observaciones o comentarios, solicitó al Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de esta Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés continuó con el punto número 7 del orden del día, siendo este "Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente al mes de junio del dos mil veintidós, respecto a los montos para la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos partidos políticos".

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, cedió el uso de la voz a la Mtra. Doris Amira Durán Castillo, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización haciendo mención que expondrá la información de su informe correspondiente al mes de junio de 2022.

En uso de la voz la **Mtra. Doris Amira Durán Castillo, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** dio lectura a su informe correspondiente al mes de junio de 2022, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al informe del mes de junio de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Seguidamente y en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, comentó en cuanto a la forma indicada para ordenar la tabla correspondiente al informe mensual de las multas impuestas a los partidos políticos, lo adecuado es realizarlo conforme al orden de antigüedad de su registro.

Continuando con uso de la voz y al no haber observaciones o comentarios; el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil le solicitó al Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día.







En uso de la voz, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 8 del orden del día**, siendo este **"Asuntos Generales"**

En uso de la voz el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Arturo Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera, Consejero e invitados de la comisión, si tuvieran algún otro comentario o planteamiento con respecto al **punto número 8** "**Asuntos Generales**".

Continuando con uso de la voz y no habiendo más comentarios u observaciones en el punto 8 del orden del día; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 9 del orden del día**, siendo este "**Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**"

En cumplimiento del **punto 10 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Arturo Vallejo Buenfil** manifestó que con fundamento en el artículo 12, numeral VI del "**Reglamento**", siendo las quince horas con diecisiete minutos del día jueves treinta de junio del dos mil veintidós declaró clausurada la sesión instruyendo al Secretario Técnico proceda a la elaboración del acta correspondiente.

	A 4/1/00
LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL	MTRO. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
CONSEJERO ELECTORAL Y	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	PERMANENTE DE PRERROGATIVAS
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS	
MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS	MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE JUNIO 2022

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FIN	INANCIAMIENTO ORDINARIO DE JUNIO 2022	FI.	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A JUNIO 2022	FINANCIAMIENTO ORDINARIO POR MINISTRAR EN 2022	TO OR 2022	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE JUNIO 2022	ш ,	ESPECÍFICO ACUMULADO A		ESPECÍFICO POR MINISTRAR EN
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	G	2,487,279.36	€	14,923,676.16	\$ 14,923,676.16	6.16	\$ 174,109.56	€9	1,044,657.36	G	1.044.657.36
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ശ	1,710,528.93	69	10,263,173.58	\$ 10,263,173.58	73.58	\$ 119,737.03	69	718,422.18	G	718,422.18
PARTDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	ιs	521,226.47	69	3,127,358.82	\$ 3,127,358.82	58.82	\$ 36,485.85	69	218,915.10	G	218,915,10
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Ø	535,532.03	69	3,213,192.18	\$ 3,213,192.18	32.18	\$ 37,487.24	69	224,923.44	G	224,923.44
MOVIMIENTO CIUDADANO	s	553,579.13	69	3,321,474.78	\$ 3,321,474.78	74.78	\$ 38,750.54	69	232,503.24	69	232,503,24
MORENA	G	1,858,495.31	69	11,150,971.86	\$ 11,150,971.86	71.86	130,094.67	69	780,568.02	69	780,568.02
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	ω	479,385.48	69	2,876,312.88	\$ 2,876,312.88	12.88	\$ 33,556.98	69	201,341.88	69	201,341.88
TOTAL	4	8,146,026.71 \$	8	48,876,160.26 \$	\$ 48,876,160.26	30.26	\$ 570,221.87 \$	S	3,421,331.22	s	3,421,331.22

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	12 ·	MULTAS RETENIDAS EN JUNIO 2022	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	69	427,632.23	
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	69	130,306.62	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	69	133,883.00	
MORENA	69	464,623.83	
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	69	119,846.37	
	G.	1 276 292 05	

FINANCIAMIENTO PÚBLICO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	NIT O	INANCIAMIENTO ORDINARIO DE JUNIO 2022	MUL E DES FIN	AULTAS RETENIDAS EN JUNIO 2022 DESCONTADAS DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL FINA ORDIN DEL D	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUÉS DEL DESCUENTO EN JUNIO 2022	FINANCIA	INANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE JUNIO 2022	PARTI DEL D	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUÉS DEL DESCUENTO DE MULTAS EN JUNIO 2022
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	G	2,487,279.36	69	#2	69	2,487,279.36	€9	174,109.56	G	2,661,388.92
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	G	1,710,528.93	↔	427,632.23	69	1,282,896.70	€	119,737.03	↔	1,402,633.73
PARTDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	69	521,226.47	€9	130,306.62	69	390,919.85	€9	36,485.85	69	427,405.70
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	69	535,532.03	69	133,883.00	69	401,649.03	69	37,487.24	69	439,136.27
MOVIMIENTO CIUDADANO	69	553,579.13	69	а	69	553,579.13	€	38,750.54	↔	592,329.67
MORENA	69	1,858,495.31	69	464,623.83	69	1,393,871.48	69	30,094.67	69	1,523,966.15
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	G	479,385.48	es.	119,846.37	\$	359,539.11	€	33,556.98	69	393,096.09
TOTAL	s	8,146,026.71 \$	\$	1,276,292.05 \$	\$	6,869,734.66 \$		570,221.87 \$	s,	7,439,956.53
				/ / /						

C.P. JOSE LUIS ACHACH MOISÉS, M.F.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS INFORME DE ACTIVIDADES JUNIO DE 2022

Por este medio, se informan las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de junio del año en curso, las cuales se describen a continuación:

- 1. Durante el mes que se informa, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos políticos ha dado puntual y continuo seguimiento a la actualización de la página web institucional, atendiendo a la documentación relativa a los partidos políticos.
- 2. 07 de junio de 2022. Elaboración de oficio para notificar a Nueva Alianza Yucatán, en atención al acuerdo aprobado por el INE identificado con el número INE/CG207/2022, por el cual se actualizó el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos nacionales y locales registrados (informado en sesión de esta comisión en el mes de mayo). A través de este documento, se solicitó al partido político local que informe a este Instituto en caso de requerir capacitación sobre las actualizaciones al procedimiento citado.
- 3. 07 de junio de 2022. Elaboración de oficio para notificar a Nueva Alianza Yucatán el contenido del Acuerdo INE/ACRT/39/2022 y su anexo, por medio del cual se aprueban ad cautelam, los modelos de distribución y las pautas de partidos políticos durante el segundo semestre del año en curso, notificado vía SIVOPL a través del oficio INE/DEPPP/STCRT/0250/2022.
- 4. 21 de junio de 2022. Recepción del oficio notificado por correo electrónico por parte del liquidador del otrora partido político nacional Fuerza por México, mediante el cual solicitó información relativa a dicho instituto político. En ese sentido, se elaboró un oficio para dar contestación a dicho requerimiento.
- 5. 27 de junio de 2022. Aunando a lo anterior, en esta fecha se envió por la misma

INSTITUTÚ A ECTORA DE PORTÓ PACIÓN DE FICIO MARCADO CON EL NÚMERO C.G.PRESIDENCIA/165/2022 CIUDADANA DE VICATÁN DE VICATÁN DE PRESIDENCIA/165/2022 DIRECCIÓN ELECTROS DE VICATÁN DE VICATÁN

2 8 JUN 2022

PRESENTADO POR: Marisol Montero

ANEXOS12 y 22-A Manzana 14 Col. Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97288, Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175 A: L. C. RECIBIDO POR: LSC Suo Web: www.iepac.mx. Correo electrónico: contacto@iepac.mx

Sh



6. 27 de junio de 2022. En atención al oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/02202/2022 notificado vía SIVOPL, por medio del cual se comunica el reinicio del procedimiento para obtener la ratificación de afiliaciones respecto de registros duplicados en el Sistema de Padrones de personas Afiliadas a los Partidos Políticos, el cual se desarrollará del 28 de junio al 8 de agosto del año 2022, en términos del procedimiento aprobado mediante acuerdo INE/CG207/2022; se elaboró un oficio para notificar a Nueva Alianza Yucatán y posteriormente se realizó la notificación correspondiente.

El presente informe se rinde a los 28 días del mes de junio del año 2022.

ATENTAMENTE

Lic. Danny Israel Och Gongora

Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

DIOG/hmmm



Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2022:

REPORTE MENSUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS MULTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2022

			PARTIDO) REVOLUCIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2022		
QI	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	JBLICO PROBADO 1022	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE SANCIÓN IMPUESTA IMPUSO LA SANCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2022	25% A DESCONTAR EN JUNIO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
			INE/CG645/2020-1A/2019	\$ 36,150,239.78	\$ 7,807,559.15	\$ 427,632.23	\$ 27,915,048.40
			INE/CG304/2021 INPRECAM 2021	\$ 155,256.12	- \$	\$	\$ 155,256.12
31	\$ 1,71	10,528.93	1,710,528.93 INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 1,615,819.20	- \$	- \$	1,615,819.20

1,615,819.20 985.82 187,524.40

427,632.23

9,008,307.49

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA/2022

985.82 \$ 187,524.40 \$ 39,310,573.66 \$

INE/CG1744/2021-INPRECAM 2021 INE/ CG108/2022 -IA-2020 TOTAL

Q	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	INE EN LA QUE SE SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2022	25% A DESCONTAR EN JUNIO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
		INE/CG646/2020-1A/2019	\$ 2,112,308.13	\$ 1,352,238.66	\$ 130,306.62	\$ 629,762.85
31	\$ 521,226.47	521,226.47 INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 428,630.33	- \$	\$	\$ 428,630.33
		INE/CG109/2022 -IA-2020	\$ 1,118,749.13	-		1,118,749.13
		TOTAL	\$ 4.807.303.08	\$ 2.499.854.15	130.306.62	\$ 2.177.142.31

1		PARTID	O VERDE ECOLO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO/2022		
9	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	INE EN LA QUE SE SANCIÓN IMPUESTA SANCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2022	25% A DESCONTAR EN JUNIO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
		INE/CG648/2020-IA/2019	\$ 1,266,835.78	1,250,868.76	\$ 15,967.02	\$ 0.00
31	\$ 535,532.03	535,532.03 INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 874,645.26	\$	\$ 117,915.98	\$ 756,729.28
		INE/CG111/2022 IA-2020	\$ 3,280,151.71	\$	- \$	\$ 3,280,151.71
		TOTAL	\$ 9,759,530.86	\$ 5,588,766.87	\$ 133,883.00	\$ 4,036,880.99

			NUEVA ALIANZA	NUEVA ALIANZA YUCATAN/2022		
Ω	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE SANCIÓN IMPUESTA IMPUSO LA SANCIÓN DEL INE DEL INE	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2022	25% A DESCONTAR EN JUNIO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
		INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11	\$ 1,237,675.60	\$ 119,846.37	\$ 983,584.14
		INE/CG652/2020-IA/2019	\$ 711,745.12	\$	•	\$ 711,745.12
31	\$ 479,385.48	479,385.48 INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 477,995.05	\$	•	\$ 477,995.05
		INE/CG117/2022-IA-2020	\$ 1,580,766.16	\$	•	\$ 1,580,766.16
				. \$	\$	
		TOTAL	\$ 9,171,181.95	\$ 5,297,245.11	\$ 119,846.37	\$ 3,754,090.47

- 1	STATE OF THE STATE		MORE	MORENA/2022		
	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE SANCIÓN IMPUSO LA SANCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2022	25% A DESCONTAR EN JUNIO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES
	\$ 1,858,495.31	1,858,495.31 INE/CG113/2022-IA-2020	\$ 2,727,309.43	\$ \$	- \$ 464,623.83	\$ 2,262,685.60
		TOTAL	\$ 13,925,744.87	7 \$ 11,198,435.44	35.44 \$ 464,623.83	\$ 2,262,685.60

Total a descontar en el mes de Junio de 2022

1,276,292.05 MERIDA YUCATÁN A 08 DE JUNIO 2022

s

DE ACUERDO AL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CG DEL INE EL 25 DE FEBRERO DEL 2022 QUE CORRESPONDE AL INFORME ANUAL 2020, CABE MENCIONAR QUE AL DÍA DE HOY, LOS PARTIDOS QUE IMPUGNARON FUENDA 101/2022 Y EL SIGUIENTES: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SUP-RAP-98/2022, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SX-RAP-16/2022, PARTIDO NECIONARIO INSTITUCIONAL SX-RAP-18/2022, EL PARTIDO MORENA SUP-RAP-0114/2022. DE LOS EXPEDIENTES DE IMPUGNACIÓN ANTERIORMENTE MENCIONADOS, YA TODOS HAN SIDO RESUELTOS, POR LO QUE EN ESTE MES, COMIENZA A DESCONTARSE AL PARTIDO MORENA SU PRIMERA MULTA.

MA. DORIS AMIRA DURÁN CASTILLO

TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN DEL IEPAC YUC.